



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
Empresa Social del Estado**

ACUERDO NÚMERO 008

(28 MAYO 2019)

Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología
Empresa Social del Estado para la vigencia 2019 – 2022

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el numeral 2, del artículo 11 del Decreto 1876 de 1994, el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 5017 del 28 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política, y en desarrollo de los mandatos dispuestos en las Leyes 152 de 1994, 190 de 1995 y 489 de 1998, y de lo señalado en el Decreto 2145 de 1999, es necesario establecer el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado.

Que se hace necesario articular y armonizar los planes de carácter institucional con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, contenido en la Ley 1955 de 2019, de tal manera que se obtenga su fortalecimiento estructural y gerencial en el mediano plazo con claros contenidos de eficiencia, economía, transparencia y eficacia institucional.

Que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo quedó establecido que el Ministerio de Salud y Protección Social con el apoyo del Instituto Nacional de Cancerología establecerán los objetivos del control del cáncer, específicamente en el control del riesgo, detección temprana, tratamiento integral, cuidados paliativos, vigilancia epidemiológica y desarrollo del talento humano en oncología, y que se tendrá como instrumento esencial la política pública y el plan nacional de cáncer, el cual será revisado y actualizado.

De igual manera en las bases del citado Plan quedó establecido el fortalecimiento del Instituto Nacional de Cancerología como articulador de la investigación de cáncer a nivel nacional, en el marco de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Que en virtud de lo establecido en los Decretos 1876 de 1994 y 5017 de 2009, la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, debe estudiar y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2019-2022.

[Firma manuscrita]
28 de Mayo de 2019

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Que en sesión de Junta Directiva del 28 de mayo de 2019, por mayoría de votos, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional para la vigencia 2019 – 2022.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, vigencia 2019-2022, presentado por la Directora General, doctora Carolina Wiesner Ceballos, cuyo contenido es el siguiente:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Es el conjunto priorizado de estrategias de gestión, previa evaluación metodológica, que propenden por el desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología, con un enfoque estratégico. Por lo tanto, es el conjunto de estrategias de gestión pública que despliega las políticas y objetivos misionales en programas, planes y proyectos, gerenciados día a día y desarrollados dentro de una cultura organizacional adecuada, y centrada en principios y valores compartidos.

Este Plan se armoniza con el Plan Sectorial del Ministerio de Salud y Protección Social y con el Plan Nacional de Desarrollo, y pretende cumplir con el objeto social del INC ESE, señalado en el artículo 1º del Decreto 5017 de 2009.

1.2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

1.2.1. Misión.

Somos una institución del estado colombiano en su orden nacional, que trabaja por el control integral del cáncer a través de la atención y el cuidado de pacientes, la investigación, la formación de talento humano y el desarrollo de acciones en salud pública.

1.2.2. Visión.

En 2025, el Instituto Nacional de Cancerología ESE será referente por sus logros en la reducción de la incidencia y la mortalidad por cáncer, sobre la base de la innovación y la tecnología, con un actuar ético y sostenible y con un talento humano motivado y comprometido.

1.2.3. Principios institucionales BOTOSS.

Deben ser principios del actuar institucional:

- Buen trato.
- Oportunidad de nuestras acciones.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

- Seguridad de nuestras acciones.
- Servicio basado en la vocación.

1.2.4. Valores.

- El compromiso con la institución y su misión.
- La responsabilidad sobre nuestros actos.
- La transparencia de nuestro actuar.
- La consideración por las condiciones y necesidades de los demás.
- La creatividad como base de la innovación y la creación de conocimiento.

1.3. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

1.3.1. Políticas de desarrollo misional.

1.3.1.1. Política de atención y prestación de servicios de salud.

El Instituto Nacional de Cancerología prioriza la atención a pacientes con diagnóstico presuntivo o confirmado de enfermedades neoplásicas con un enfoque basado en manejo multidisciplinario, soporte oncológico y gestión de la enfermedad. El modelo de atención tiene como objetivos finales impactar la supervivencia global, la calidad de vida y la satisfacción de los pacientes.

Se espera que en los procesos de diagnóstico y estadificación, así como durante el tratamiento y el tránsito por los servicios de apoyo clínico, los profesionales de la salud apliquen los principios del buen trato, oportunidad, trabajo en equipo, orientación a resultados y vocación y capacidad de servicio. La atención se fundamenta en las guías y protocolos de atención basados en evidencia bajo la estructura de unidades funcionales de cáncer por tipo de patología.

De manera complementaria y reciente el INC ofrece servicios de prevención y detección temprana de cáncer para disminuir el riesgo primario, particularmente en la población de Bogotá.

1.3.1.2. Política de docencia.

El Instituto Nacional de Cancerología sostendrá alianzas estratégicas con instituciones de educación superior legalmente constituidas y aprobadas por los organismos competentes, guardando los principios de igualdad y equidad. Su generación estará regida por la libre escogencia de las partes y su regulación estará dada en el marco de convenios docencia servicio.

Su finalidad principal es la formación del talento humano altamente cualificado con un alto sentido de humanidad y responsabilidad, para brindar a los pacientes la oportunidad de ser atendidos en diferentes sitios del país por especialistas en oncología, disminuyendo las barreras de acceso y mejorando su pronóstico de vida. Todo ello, para reforzar el espíritu investigativo que en últimas brindará al futuro mejores opciones y alternativas al enfermo que sufre de cáncer.

El Instituto espera poder ser reconocido como hospital universitario para mejorar sus procesos de docencia, y en el mediano y largo plazo espera convertirse en

98

98
2/10/2020

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

fundación universitaria para lograr reconocimiento a la carrera docente de sus profesores, mejorar su remuneración, así como la calidad y la oferta docente.

1.3.1.3. Política de investigación.

El Instituto Nacional de Cancerología espera generar el conocimiento necesario para reducir la carga de cáncer en Colombia, expresada ésta en la incidencia, morbilidad, mortalidad y costos económicos y sociales derivados de la enfermedad.

Para ello, se definen como áreas prioritarias de investigación, el comportamiento biológico y epidemiológico de la enfermedad en la población colombiana, la evaluación tecnológica de alternativas diagnósticas y terapéuticas para el país, y las formas en que se insertan las estrategias de prevención y control dentro del sistema general de seguridad social en salud SGSSS y dentro de la estructura social y política del país.

El ejercicio de la investigación en el Instituto debe tener proyección nacional, y para ello definirá los mecanismos mediante los cuales se fortalezca la investigación en cáncer en las diferentes regiones de Colombia de acuerdo con las necesidades específicas de cada región. Adicionalmente, establecerá las formas apropiadas para tener una relación fructífera y sinérgica con otros organismos de cooperación, teniendo en cuenta diferentes fuentes de financiación.

El desarrollo de la investigación implica también el desarrollo del talento humano investigador, por lo cual el Instituto definirá mecanismos para ello, tanto en la formación del talento humano institucional como del personal en entrenamiento dentro de los diferentes programas académicos, implicando tener claridad meridiana frente a los componentes éticos de cada uno de los proyectos de investigación institucionales, lo que incluye la adopción de las normas de autoría y coautoría vigentes en el país y aquellas que fueren necesarias dentro de las condiciones institucionales específicas.

1.3.1.4. Política en salud pública para el control del cáncer.

La política en salud pública parte de un enfoque poblacional con el propósito promover el control del cáncer en el país. Se fundamenta en la evidencia disponible y en las recomendaciones de las organizaciones internacionales para promover el control del riesgo, la detección temprana, el tratamiento integral, la vigilancia epidemiológica del cáncer y los cuidados al final de vida.

1.3.2. Políticas de fortalecimiento institucional.

1.3.2.1. Política de calidad.

El Instituto Nacional de Cancerología se compromete con la cultura de la mejora continua y la satisfacción de los usuarios en todos sus procesos misionales y de apoyo. La cultura de la mejora continua significa que todos los funcionarios conocen las políticas y planes, los implementan en sus servicios y hacen seguimiento de sus avances y logros a través de indicadores y de acuerdo con estos últimos buscan mejorar sus resultados.

21/05/2019

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

1.3.2.2. Política de talento humano.

El Instituto Nacional de Cancerología busca desarrollar el talento humano, y mejorar la calidad de vida laboral, para impactar en la consecución de los objetivos misionales en especial el control del cáncer.

Para este objetivo central es fundamental atraer, fidelizar y desarrollar el talento humano, buscando de forma permanente la mejora de la calidad de vida laboral, para lo cual se mide y se interviene el clima organización y el riesgo psicosocial.

El Instituto entiende que solo mediante la promoción de mejores condiciones laborales y personales que permitan el desarrollo de aptitudes y competencias específicas, será posible cumplir la misión institucional, la generación de valor público, y avanzar en el control del cáncer en Colombia.

El Instituto garantiza transparencia y meritocracia en la vinculación del talento humano de acuerdo con la valoración de sus competencias técnicas, habilidades y experiencia.

La gestión del talento humano se fundamenta en planes y sistemas encaminados al mejoramiento de las condiciones laborales y al desarrollo físico, social y comunitario, capaces de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios. Dentro de los planes y sistemas se encuentran: plan de incentivos, plan de bienestar, plan de capacitación, reconocimiento, plan de inducción y reinducción y sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Mediante un enfoque de procesos y mejora continua, el Instituto integra la gestión del talento humano a través de los procedimientos de planificación del talento, selección, inducción, promoción, desarrollo laboral, desarrollo personal, compensación, seguridad y salud en el trabajo y cierre del ciclo de vida laboral.

Finalmente el talento humano está comprometido con la plataforma estratégica institucional, el desarrollo y mantenimiento del modelo de planeación y gestión y con los requisitos de habilitación y acreditación, como medios para un mejor servicio a los pacientes, a los clientes y a la población en general.

1.3.2.3. Política de gestión de tecnología.

La política de gestión de la tecnología define para el Instituto la orientación estratégica para la incorporación de la tecnología de acuerdo con las necesidades presentes y futuras, que sea segura para los pacientes, costoefectiva, y que a su vez, cumpla con los estándares de calidad estipulados por el Instituto y por las normas vigentes en esta materia.

La política de gestión de tecnología busca lograr que las decisiones para las intervenciones en salud se basen en la mejor evidencia técnicocientífica, con el propósito de disminuir riesgos e impactar favorablemente en la atención y generar rentabilidad social.

Handwritten signature and initials:
my [signature]
H. P. [signature]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

1.4. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL VALOR PÚBLICO.

En este escenario es fundamental diferenciar cuál es la propuesta de valor que debe presentar una institución del sector público, frente a la propuesta de valor de una institución del sector privado, entendiendo que esta última espera en esencia generar valor monetario para sus accionistas, mientras que para la primera, al margen de tener que garantizar una administración eficiente y una gestión sostenible desde el punto de vista financiero, debe en esencia presentar una propuesta orientada a la generación de valor público.

El valor público se refiere al valor creado por las instituciones gubernamentales a través de servicios, legislación, reglamentación y otras acciones. Los aspectos clave están en tres categorías que son resultados, servicios y confianza.

Esta perspectiva exige además de tener una visión enfocada en la producción hospitalaria y la provisión de servicios (número de pacientes, número de procedimientos, etc.), tener una visión que prioriza la obtención de resultados en la salud de las personas y las comunidades.

El enfoque estratégico para la generación de valor público incluye el desarrollo de legitimidad (ambiente de respaldo), la creación de una visión y objetivos estratégicos (ambiente de creación) y el fortalecimiento de capacidades operativas (ambiente de operación).

La búsqueda de legitimidad institucional (ambiente de respaldo), es equivalente al desarrollo de acciones orientadas al control del cáncer en Colombia en los cuatro componentes definidos por el modelo de control del cáncer del INC: prevención, detección temprana, tratamiento y cuidado paliativo.

En cuanto al ambiente de creación, este se ocupa de la plataforma estratégica mediante la cual se define la misión y visión y se desarrollan los objetivos estratégicos en las cuatro áreas misionales que son: la atención de pacientes y cuidado de pacientes, la investigación, la docencia y la salud pública.

Finalmente en cuanto al ambiente de operación, este se ocupa del fortalecimiento de capacidades operativas mediante una adecuada gestión organizacional y su objetivo es contar con una organización comprometida con la misión, que cuente con la capacidad organizacional de llevar adelante una gestión efectiva, eficiente, equitativa, ética y sostenible; en el caso del Instituto se han definido líneas de acción que comprenden la gestión financiera, la gestión del talento humano, la gestión de la tecnología, la gestión comercial y la gestión hotelera.

2. CONTENIDOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2022.

2.1. EJE DE DIRECCIÓN.

2.1.1. Línea estratégica gestión de desempeño institucional.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.1.1.1. Objetivo estratégico.

Elaborar y presentar una propuesta de carácter normativo dirigido a definir el régimen legal del Instituto Nacional de Cancerología y de esta manera plantear el modelo de redireccionamiento institucional que le permita el cabal cumplimiento de su misión institucional.

2.1.1.1.1. Meta.

Elaborar y presentar una propuesta normativa ante las instancias pertinentes que defina el régimen legal Instituto Nacional de Cancerología ESE al año 2019.

Indicador:

2.1.1.1.1.1. Documento de propuesta normativa radicado ante las instancias pertinentes (2019).

2.1.1.1.2. Meta.

Elaborar el documento de redireccionamiento institucional e implementar la propuesta organizacional aprobada al 2021.

Indicador:

2.1.1.1.2.1. Nueva propuesta organizacional acorde con el redireccionamiento (2021).

2.1.1.2. Objetivo estratégico.

Mejorar la gestión del desempeño institucional a través de la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

2.1.1.2.1. Meta.

Lograr un desempeño institucional en el sector público mínimo del 85%.

Indicador:

2.1.1.2.1.1. Índice de desempeño institucional a través del formulario único reporte de avances de la gestión (FURAG). Meta: $\geq 85\%$ anual

2.1.1.2.2. Meta.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como prestador de servicios de salud, de acuerdo a los estándares de los componentes del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

Indicador:

2.1.1.2.2.1. Certificado de habilitación.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.1.1.2.3. Meta.

Participar en la definición de los requisitos de habilitación específica para servicios oncológicos.

Indicador:

2.1.1.2.3.1. Número de mesas de trabajo con participación del INC.

2.1.1.2.4. Meta.

Fortalecer de manera continua la cultura de la calidad institucional.

Indicadores:

2.1.1.2.4.1. Promedio de calificación de autoevaluación de los estándares de acreditación institucional (2019). Meta ≥ 3.5

2.1.1.2.4.2. Promedio de calificación de autoevaluación de los estándares de direccionamiento, gerencia, gerencia de la información y mejoramiento (2019). Meta ≥ 3.5

2.1.1.2.4.3. Certificado de acreditación (2020).

2.1.1.3. Objetivo estratégico.

Articular y promover la toma de decisiones a través de la gerencia del sistema de información institucional.

2.1.1.3.1. Meta.

Actualizar y socializar el procedimiento de sistema de información institucional.

Indicadores:

2.1.1.3.1.1. Procedimiento publicado y socializado.

2.1.1.3.1.2. Porcentaje de cumplimiento en los reportes normativos de acuerdo con los estándares. Meta: 100% anual

2.1.1.3.1.3. Porcentaje de desarrollo del sistema de información para análisis institucional SIAI de acuerdo con las necesidades de modelos priorizados.

2.1.1.3.1.4. Porcentaje de cumplimiento de capacitación de los usuarios del SIAI. Meta: 100%

2.1.1.4. Objetivo estratégico:

Garantizar la transparencia en el actuar institucional.

2.1.1.4.1. Meta.

Lograr un índice de transparencia empresarial aplicada al sector público mínimo del 80%.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

2.1.1.4.1.1. Índice de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción (Política de transparencia MIPG). Meta $\geq 80\%$ anual

2.1.1.4.2. Meta.

Implementar un sistema de gestión basado en riesgos en un 100%.

Indicador:

2.1.1.4.2.1. Porcentaje de implementación del sistema de gestión basado en riesgos. Meta: 100% anual

2.1.1.4.3. Meta.

Cumplir al 100% anual el programa de auditoría interna basada en riesgo.

Indicador:

2.1.1.4.3.1. Porcentaje de ejecución de auditorías internas y seguimientos. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%.

2.1.1.4.4. Meta.

Gestionar (actualizar, evaluar, tratar y hacer seguimiento) el 100% de los riesgos institucionales de proceso, de corrupción y de seguridad de la información.

Indicador:

2.1.1.4.4.1. Proporción de riesgos tratados en el INC. Mínimo 70%. Estándar 80%. Máximo 100%.

2.1.1.4.5. Meta.

Ejecutar el 100% del plan de protección del riesgo jurídico institucional.

Indicador:

2.1.1.4.5.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de protección del riesgo jurídico institucional.

2.1.1.4.6. Meta.

Ejecutar el 100% del plan de gestión de control interno disciplinario.

Indicador:

2.1.1.4.6.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión de control interno disciplinario.

[Handwritten signature]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.1.1.5. Objetivo estratégico.

Promover la atención humanizada para los pacientes, cuidadores, funcionarios y colaboradores.

2.1.1.5.1. Meta.

Cumplir al 100% el plan de humanización.

Indicador:

2.1.1.5.1.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de humanización.

2.1.2. Línea estratégica de imagen corporativa.

2.1.2.1. Objetivo estratégico.

Desarrollar el plan de responsabilidad social, teniendo en cuenta los siguientes componentes:

Componente	Definición
Gobernanza	Plan Nacional de Desarrollo y Plan de desarrollo institucional.
Derechos humanos	Plan de humanización.
Prácticas laborales	Plan estratégico de talento humano.
Practicas justas de operación	Plan anticorrupción, competencia justa, promoción de la responsabilidad social, rendición de cuentas.
Asuntos de usuarios y clientes (funcionarios, proveedores, universidades y demás partes interesadas)	Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias, plan de mercadeo, protección de la salud y seguridad de los consumidores.
Participación activa y desarrollo de la comunidad	Plan de atención al ciudadano y comunidad local.
Investigación y salud pública	Plan decenal de salud pública, macroproyecto de investigaciones y salud pública.

2.1.2.1.1. Meta.

Cumplir el plan de responsabilidad social al 100%.

Indicador:

2.1.2.1.1.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de responsabilidad social.
Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%

2.1.2.2. Objetivo estratégico.

Posicionar al Instituto Nacional de Cancerología ESE ante la comunidad y la opinión pública.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.1.2.2.1. Meta.

Implementar en el Instituto, la comunicación asequible para la población en condición de discapacidad mínimo en un 60% (señalización y medios de comunicación).

Indicador:

2.1.2.2.1.1. Porcentaje de implementación de la comunicación asequible para la población en condición de discapacidad. Meta $\geq 60\%$

2.1.2.2.2. Meta.

Aumentar el impacto en medios masivos mínimo en un 30%.

Indicadores:

2.1.2.2.2.1. Ahorro en prensa gratis 30% más que el año inmediatamente anterior.
Línea base: 11.000 millones de pesos

2.1.2.2.2.2. Promedio de figuración general en medios de comunicación.
Meta: ≥ 63 menciones (2019-2022) Línea base: 48 menciones.

2.1.2.2.3. Meta.

Ejecutar el 100% el plan de cooperación nacional e internacional definido para el Instituto.

Indicadores:

2.1.2.2.3.1. Porcentaje de ejecución del plan de cooperación. Meta: 100%

2.1.2.2.3.2. Número de convenios nuevos de cooperación con entidades nacionales e internacionales. Meta: Cuatro (4) por año.

2.1.2.2.3.3. Participar en la Red de institutos e instituciones nacionales de cáncer de América Latina y el Caribe (RINC-AL) para el control de cáncer.

2.1.2.3. Objetivo estratégico.

Fortalecer la comunicación interna y la cultura de autocontrol.

2.1.2.3.1. Meta.

Obtener un nivel de conocimiento mínimo de 80% de políticas institucionales, para el 100% del total de los funcionarios y colaboradores.

Indicadores:

2.1.2.3.1.1. Porcentaje en el nivel de conocimiento de las políticas institucionales.
Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%

Handwritten signature and initials in the bottom right corner.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.1.2.3.1.2. Porcentaje de cobertura de funcionarios y colaboradores que aplicaron la encuesta de políticas institucionales. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%

2.1.2.3.2. Meta.

Obtener un nivel de conocimiento mínimo de un 80% en cada uno de los planes priorizados (Plan de desarrollo institucional -que incluye código de integridad, gobierno corporativo-, bienestar, capacitación, humanización, seguridad y salud en el trabajo), para el 100% del total de los funcionarios y colaboradores.

Indicadores:

2.1.2.3.2.1. Porcentaje en el nivel de conocimiento de los planes priorizados. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.1.2.3.2.2. Porcentaje de cobertura de funcionarios y colaboradores que aplicaron la encuesta de nivel de conocimiento de planes priorizados. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.1.2.3.3. Meta.

Nivel de uso de canales internos de comunicación mínimo el 80%.

Indicadores:

2.1.2.3.3.1. Porcentaje en el nivel de uso. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.1.2.3.3.2. Porcentaje de cobertura de funcionarios y colaboradores que usan los canales formales internos. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.1.2.3.4. Meta.

Nivel de cultura de autocontrol con enfoque hacia la prevención al 100%.

Indicadores:

2.1.2.3.4.1. Porcentaje de ejecución de actividades para el fomento de la cultura de autocontrol. Meta: 100%

2.1.2.3.4.2. Porcentaje de cobertura de cultura de autocontrol con enfoque a prevención. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.1.2.4. Objetivo estratégico.

Disponer de información oportuna y actualizada de la capacidad instalada institucional.

2.1.2.4.1. Meta.

Estandarizar y mantener actualizada anualmente la información de capacidad instalada institucional.

Alfonso S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:

2.1.2.4.1.1. Ficha técnica de capacidad instalada institucional actualizada en la vigencia. Meta: 1

2.1.2.4.2. Meta.

Organizar la prestación de servicio de acuerdo a la capacidad instalada institucional.

Indicador:

2.1.2.4.2.1. Plan de producción y ventas institucional. Meta: 1 anual

2.2. EJE MISIONAL.

2.2.1. Línea estratégica atención y cuidado de pacientes.

2.2.1.1. Objetivo estratégico.

Contribuir al cumplimiento del plan de humanización en el componente de atención a pacientes.

2.2.1.1.1. Meta.

Cumplir el 100% anual del plan de humanización en el componente de atención a pacientes.

Indicador:

2.2.1.1.1.1. Porcentaje de cumplimiento del plan de humanización en el componente de atención a pacientes.

2.2.1.2. Objetivo estratégico.

Consolidar la cultura de la seguridad de atención a pacientes institucionales.

2.2.1.2.1. Meta.

Mantener y mejorar la calificación en la cultura en seguridad del paciente. Línea de base 3.4.

Indicador:

2.2.1.2.1.1. Resultado de la encuesta de cultura en seguridad del paciente.
Meta: ≥ 3.4 anual

2.2.1.2.2. Meta.

Cumplir con la gestión de los eventos adversos a través de la adherencia de los diecinueve (19) paquetes instruccionales.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:

2.2.1.2.2.1. Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los diecinueve (19) paquetes instruccionales.

2.2.1.2.3. Meta.

Analizar y gestionar el 100% de los eventos adversos institucionales (infección en sitio operatorio, caídas, úlceras por presión, procedimientos quirúrgicos cancelados).

Indicador:

2.2.1.2.3.1. Tasa de eventos adversos.

2.2.1.2.4. Meta.

Garantizar la calidad del registro de la historia clínica.

Indicador:

2.2.1.2.4.1. Porcentaje de calidad del registro de la historia clínica. Meta: $\geq 90\%$ anual

2.2.1.2.5. Meta.

Mejorar la disponibilidad de los estadios clínicos o patológicos al momento del diagnóstico mayor o igual 80%.

Indicador:

2.2.1.2.5.1. Porcentaje de estadios clínicos o patológicos disponibles en la historia clínica.

2.2.1.3. Objetivo estratégico.

Mejorar la oportunidad institucional en la atención de pacientes.

2.2.1.3.1. Meta.

Oportunidad en el inicio de tratamiento máximo en 55 días.

Indicadores:

2.2.1.3.1.1. Tiempo de diagnóstico y estadificación. Mínimo 15. Estándar 20. Máximo 30 días

2.2.1.3.1.2. Oportunidad en el inicio de tratamiento (quimioterapia, radioterapia y cirugía) desde la estadificación. Mínimo 10. Estándar 20. Máximo 25 días

2.2.1.3.1.3. Proporción de pacientes que cumplen con el tiempo de oportunidad.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.4. Objetivo estratégico.

Mejorar la atención del paciente con cáncer a través del modelo de atención centrado en el usuario

2.2.1.4.1. Meta.

Revisar y estandarizar el modelo del grupo de atención inmediata del paciente con cáncer (GAICA) al año 2019.

Indicador:

2.2.1.4.1.1. Oportunidad en la atención en la consulta de GAICA, de acuerdo a la clasificación normativa del triage.

2.2.1.5. Objetivo estratégico.

Desarrollar programas y proyectos para mejorar la atención centrada en el paciente.

2.2.1.5.1. Meta.

Innovación en el servicio de medicina nuclear y radiofarmacia como estrategia para mejorar la competitividad (2019-2022).

Indicadores:

2.2.1.5.1.1. Número de radiofármacos nuevos producidos para medicina nuclear.
Meta: 3

2.2.1.5.1.2. Diseño y aprobación del centro de excelencia en terapias radiometabólicas al año 2020.

2.2.1.5.1.3. Porcentaje de implementación del centro de excelencia en terapias radiometabólicas al año 2021.

2.2.1.5.2. Meta.

Diseñar e implementar según fases establecidas el programa de producción magistral en biotecnológicos, fitoterapéuticos y radiofármacos terapéuticos.

Indicadores:

2.2.1.5.2.1. Diseño y aprobación del proyecto de producción magistral en biotecnológicos, fitoterapéuticos y radiofármacos terapéuticos al año 2019.

2.2.1.5.2.2. Producción automatizada de tres (3) radiofármacos terapéuticos al año 2022.

2.2.1.5.2.3. Porcentaje de avance en la construcción física, instalación de equipos e implementación de la producción magistral en biotecnológicos, fitoterapéuticos al año 2022.

Handwritten signature and date: 2019.07.25

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.5.3. Meta.

Desplegar el programa para la identificación y manejo de familias con sospecha de cáncer hereditario en al menos cuatro (4) ciudades del país (2019-2022).

Indicadores:

2.2.1.5.3.1. Cuatro (4) protocolos definidos.

2.2.1.5.3.2. Difundir el programa para la identificación y manejo de familias con sospechas de cánceres hereditarios (2019-2022).

2.2.1.5.4. Meta.

Implementar el programa de atención perioperatoria integral del cáncer (APIC).

Indicadores:

2.2.1.5.4.1. Porcentaje de reintervenciones quirúrgicas. Levantar línea de base 2019.

2.2.1.5.4.2. Porcentaje de ocupación de salas de cirugía (horas quirófano). Mínimo 75%. Estándar 80%. Máximo 90%.

2.2.1.5.4.3. Índice eventos adversos en pacientes quirúrgicos. Mínimo 0%. Estándar 5%. Máximo 10%.

2.2.1.5.4.4. Proporción de cancelación de cirugía programada. Mínimo 0%. Estándar 5%. Máximo 12%.

2.2.1.5.4.5. Oportunidad inicio de tratamiento. Mínimo 30. Estándar 45. Máximo 55 días

2.2.1.5.5. Meta.

Optimizar el programa de cirugía ambulatoria.

Indicadores:

2.2.1.5.5.1. Proyecto de cirugía ambulatoria diseñado, presentado, aprobado y articulado con APIC (2020).

2.2.1.5.5.2. Porcentaje de cirugías ambulatorias realizadas. Levantar línea de base.

2.2.1.5.6. Meta.

Crear la unidad de clínicas endoscópicas al año 2022.

Indicadores:

2.2.1.5.6.1. Proyecto de unidad de clínicas endoscópicas presentado y aprobado (2019).

2.2.1.5.6.2. Porcentaje de implementación del programa de clínicas endoscópicas (2021-2022).

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.5.7. Meta.

Evaluar el programa de cirugía asistida por robot al año 2019.

Indicadores:

- 2.2.1.5.7.1.** Frecuencia de complicaciones en pacientes de alta complejidad. Línea base.
- 2.2.1.5.7.2.** Comparación de morbilidades de cirugías abiertas, laparoscópicas y robóticas.
- 2.2.1.5.7.3.** Comparación de la estancia cirugías abiertas, laparoscópicas y robóticas. Mínimo 8. Estándar 9. Máximo 10 días

2.2.1.5.8. Meta.

Posicionar las cirugías de alta complejidad (microcirugía, cirugía de citorreducción más quimioterapia hipertérmica intraperitoneal -procedimiento de Sugarbaker-, salvamento de extremidades, cirugía micrográfica de Mohs, cirugía laparoscópica avanzada, cirugía por navegación) en el contexto nacional (2020-2022).

Indicadores:

- 2.2.1.5.8.1.** Frecuencia de complicaciones en pacientes de alta complejidad. Línea base.
- 2.2.1.5.8.2.** Porcentaje de cirugías de alta complejidad realizadas. Línea base.

2.2.1.5.9. Meta.

Implementar la unidad ambulatoria de atención prioritaria especializada al paciente con cáncer adulto al año 2021.

Indicador:

- 2.2.1.5.9.1.** Porcentaje de avance en la implementación de la unidad ambulatoria de atención prioritaria al paciente con cáncer adulto. Meta: 100%

2.2.1.5.10. Meta.

Diseñar e implementar un programa piloto de cuidado paliativo para paciente pediátrico a nivel Bogotá.

Indicadores:

- 2.2.1.5.10.1.** Documento del programa piloto presentado y aprobado al año 2019. Meta: 1
- 2.2.1.5.10.2.** Porcentaje de implementación del programa piloto de cuidado paliativo para paciente pediátrico a nivel Bogotá (año 2020).

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.5.11. Meta.

Implementar un programa de inducción para el manejo intensivo del paciente hematológico.

Indicadores:

- 2.2.1.5.11.1. Curso en manejo intensivo del paciente hematológico presentado y aprobado al año 2020. Meta: 1
- 2.2.1.5.11.2. Porcentaje de implementación del curso.
- 2.2.1.5.11.3. Porcentaje de colaboradores asistenciales capacitados manejo intensivo del paciente hematológico. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.2.1.5.12. Meta.

Implementar un programa de capacitación en el manejo de enfermería del paciente hematológico al 2020.

Indicadores:

- 2.2.1.5.12.1. Curso diseñado y aprobado, para manejo de enfermería del paciente hematológico. Meta: 1
- 2.2.1.5.12.2. Porcentaje de cobertura de personal de enfermería capacitado en manejo de enfermería del paciente hematológico. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%

2.2.1.5.13. Meta.

Crear una red de instituciones aliadas para el tratamiento complementario del paciente con cáncer al año 2021.

Indicadores:

- 2.2.1.5.13.1. Porcentaje de implementación de la red de instituciones aliadas para el tratamiento complementario.

2.2.1.5.14. Meta.

Crear seis (6) clínicas de excelencia en neoplasias hematolinfoides (mieloma múltiple, leucemia mieloide, leucemia mieloide crónica, linfoma cutáneo y fotoféresis, leucemias agudas) durante la vigencia 2020-2022.

Indicadores:

- 2.2.1.5.14.1. Supervivencia en neoplasias en hematolinfoides.
- 2.2.1.5.14.2. Porcentaje de pacientes con diagnóstico mieloma múltiple del INC, atendidos dentro de la clínica.
- 2.2.1.5.14.3. Porcentaje de pacientes con diagnóstico leucemia mieloide del INC, atendidos dentro de la clínica.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.5.14.4. Porcentaje de pacientes con diagnóstico de linfoma cutáneo del INC, atendido dentro de la clínica.

2.2.1.5.14.5. Porcentaje de pacientes con diagnóstico leucemias agudas del INC, atendidos dentro de la clínica.

2.2.1.5.14.6. Porcentaje de pacientes en inducción dentro de la unidad de hematología.

2.2.1.5.15. Meta.

Mejorar la atención y oportunidad en la clínica de dermatología en carcinoma basocelular, carcinoma escamocelular y melanoma implementada al año 2022.

Indicador:

2.2.1.5.15.1. Proyecto de mejora en la atención en pacientes con carcinoma basocelular, carcinoma escamocelular y melanoma. Meta: 100%

2.2.1.5.16. Meta.

Mejorar la calidad de la atención en pediatría de niños con leucemia agudas en pediatría implementada en el año 2022.

Indicador:

2.2.1.5.16.1. Porcentaje de cumplimiento de actividades desarrolladas en el programa de hermanamiento de manera conjunta con St Jude.

2.2.1.5.17. Meta.

Diseñar, implementar y evaluar el proyecto de modernización del servicio de oncología radioterápica para la atención de paciente con las siguientes técnicas y procedimientos (Irradiación corporal total TBI, radioterapia total de la piel con haz de electrones TSEB, radioterapia de intensidad modulada IMRT, radioterapia guiada por imágenes IGRT, arcoterapia volumétrica modulada VMAT, radiocirugía intra y extracraneal de mínimo cuatro localizaciones, protocolo de procedimiento en salud en braquiterapia ginecológica conformacional, radioterapia intraoperatoria, protonterapia).

Indicadores:

2.2.1.5.17.1. Documento de diseño del protocolo técnica TBI aprobado al año 2019.

2.2.1.5.17.2. Porcentaje de implementación de la técnica TBI.

2.2.1.5.17.3. Documento de diseño de la técnica TSEB aprobado al año 2020.

2.2.1.5.17.4. Porcentaje de implementación de la técnica TSEB.

2.2.1.5.17.5. Porcentaje de incorporación de tecnologías (IMRT, IGRT, VMAT).

2.2.1.5.17.6. Porcentaje de incorporación de localizaciones de radiocirugía intra y extracraneal.

2.2.1.5.17.7. Protocolo de braquiterapia ginecológica conformacional aprobado al año 2020.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.5.17.8. Porcentaje de incorporación de realización del procedimiento de braquiterapia ginecológica conformacional.

2.2.1.5.17.9. Porcentaje de incorporación de localizaciones de radioterapia intraoperatoria.

2.2.1.5.17.10. Documento de análisis de viabilidad en la implementación de protonterapia presentado al año 2022.

2.2.1.5.18. Meta.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como prestador de servicios de salud de acuerdo a los estándares de los componentes del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

Indicadores

2.2.1.5.18.1. Porcentaje de cumplimiento de los estándares que apliquen para la atención y seguridad del paciente con cáncer. Meta: 100%

2.2.1.5.19. Meta

Alcanzar una calificación de al menos 3.5 en el cumplimiento de los estándares del proceso de atención al cliente asistencial (Pacas) de acreditación en salud.

Indicadores:

2.2.1.5.19.1. Promedio de calificación de autoevaluación de los estándares de estándares del proceso de atención al cliente asistencial (Pacas) al año 2019. Meta ≥ 3.5

2.2.1.6. Objetivo estratégico.

Mejorar la gestión integral de los pacientes con cáncer.

2.2.1.6.1. Meta.

Diseñar el modelo del centro de gestión integral al paciente con cáncer (CEGIP) al año 2019 y realizar la prueba piloto mínimo en tres (3) servicios con tres (3) entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB).

Indicadores:

2.2.1.6.1.1. Documento del modelo del centro de gestión integral al paciente aprobado.

2.2.1.6.1.2. Documento del diseño del modelo integral de central de citas aprobado y socializado en el INC.

2.2.1.6.1.3. Porcentaje de ejecución del centro de gestión integral al paciente con cáncer en tres servicios asistenciales. Meta: 100%

[Handwritten signature]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.6.2. Meta.

Implementar al 100% el centro de gestión integral al paciente con cáncer CEGIP en todos los servicios y con todas EAPB con convenio en el INC al año 2020.

Indicadores:

- 2.2.1.6.2.1.** Porcentaje de implementación del centro de gestión al paciente con cáncer.
- 2.2.1.6.2.2.** Porcentaje de implementación del modelo integral de central de citas.
- 2.2.1.6.2.3.** Porcentaje de satisfacción del usuario. Mínimo 85%. Estándar 90%. Máximo 100%

2.2.1.6.3. Meta.

Implementar un modelo de referencia y contrarreferencia para pacientes con cáncer basados en un algoritmo de prioridades clínicas al año 2021.

Indicadores:

- 2.2.1.6.3.1.** Modelo de referencia y contrarreferencia diseñado y presentado al año 2020.
- 2.2.1.6.3.2.** Porcentaje de implementación del modelo de referencia y contrarreferencia para pacientes con cáncer basados en un algoritmo de prioridades clínicas.

2.2.1.7. Objetivo estratégico.

Mejorar la eficacia de los tratamientos institucionales.

2.2.1.7.1. Meta.

Implementar estrategias para mejorar la supervivencia de pacientes en las patologías seleccionadas.

Indicadores:

- 2.2.1.7.1.1.** Porcentaje de adherencia a guías de práctica clínica. Meta: $\geq 80\%$
- 2.2.1.7.1.2.** Tasa de supervivencia para cinco (5) patologías seleccionadas.
- 2.2.1.7.1.3.** Tiempo de diagnóstico y estadificación. Mínimo 15. Estándar 20. Máximo 30 días.
- 2.2.1.7.1.4.** Oportunidad en el inicio de tratamiento (quimioterapia, radioterapia y cirugía) desde la estadificación. Mínimo 15. Estándar 20. Máximo 25 días.

2.2.1.8. Objetivo estratégico.

Impactar positivamente en la calidad de vida de los pacientes institucionales.

copy
Hilda Pinzón

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.1.8.1. Meta.

Consolidar el soporte oncológico como componente del modelo de atención integral.

Indicadores:**2.2.1.8.1.1. Informe de diagnóstico de los programas existentes al año 2019:**

- Programa de cuidados transicionales y centros de transición para el niño con cáncer y su familia.
- Programa de atención domiciliaria dando alcance a la atención en cuidado paliativo del paciente en fase avanzada de su enfermedad y a la extensión hospitalaria.
- Programa de prevención de discapacidad en cáncer, dirigido a pacientes y profesionales de salud (Rehabilitación y terapias).

2.2.1.8.1.2. Documento de estrategias de reorganización y articulación del soporte oncológico como componente del modelo de atención integral (2019).

Meta: 1

2.2.1.8.2. Meta.

Diseñar e implementar un programa de medición de calidad de vida de los pacientes en cinco (5) unidades funcionales priorizadas y en cuidado paliativo según tipo de escala en al menos dos (2) momentos por paciente al año 2019.

Indicadores:**2.2.1.8.2.1. Documento de diseño del programa para la evaluación de calidad de vida, en cinco (5) unidades funcionales priorizadas y en cuidado paliativo (2019). Meta: 1****2.2.1.8.2.2. Línea de base calidad de vida de los pacientes en cinco (5) unidades funcionales priorizadas y en cuidado paliativo según tipo de escala en al menos dos (2) momentos por paciente (2019).****2.2.1.8.2.3. Diferencia de los puntajes obtenidos en las mediciones de las escalas validadas por unidades priorizadas.****2.2.2. Línea Estratégica de docencia.****2.2.2.1. Objetivo estratégico.**

Obtener el reconocimiento como hospital universitario.

2.2.2.1.1. Meta.

Cumplir con los requisitos como hospital universitario al año 2020.

Indicadores:**2.2.2.1.1.1. Porcentaje de docentes del INC con formación de posgrado en docencia universitaria. Meta: 30%**

Adrian S

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

- 2.2.2.1.1.2. Porcentaje de docentes del INC con reconocimiento de las Instituciones de educación superior (IES). Meta: 100%
- 2.2.2.1.1.3. Porcentaje de docentes de planta del INC con funciones de docente en el cargo correspondiente del manual. Meta: 100%
- 2.2.2.1.1.4. Porcentaje docentes de planta del INC con clasificación docente. Meta: 80%
- 2.2.2.1.1.5. Porcentaje de áreas físicas dotadas y adecuadas para actividades académicas y de bienestar de estudiantes y docentes del INC. Pasar a la línea estratégica gestión hotelera. Meta: 100%
- 2.2.2.1.1.6. Porcentaje de los programas académicos de salud de los convenios docencia servicio acreditados en calidad educativa. Meta: 40%
- 2.2.2.1.1.7. Porcentaje de satisfacción con las prácticas formativas y gestión de los convenios. Meta: 90%
- 2.2.2.1.1.8. Porcentaje de ejecución comités docencia servicio. Meta: 100%
- 2.2.2.1.1.9. Porcentaje de servicios asistenciales con informe de capacidad instalada para la oferta docente. Meta: 100%
- 2.2.2.1.1.10. Reporte periódico a docencia de información de ingresos, costos y gastos. Pasar a la línea estratégica gestión financiera.
- 2.2.2.1.1.11. Porcentaje de ejecución del plan de bienestar para el personal en formación. Meta: 90%
- 2.2.2.1.1.12. Estudio costo beneficio de la relación docencia servicio y la prestación de servicios de salud.
- 2.2.2.1.1.13. Porcentaje de implementación del plan de desarrollo docente del INC. Meta: 50%

2.2.2.1.2. Meta.

Lograr altos estándares de acreditación de calidad en docencia.

Indicadores:

- 2.2.2.1.2.1. Porcentaje de procedimientos de docencia actualizados y medidos en la línea de los principios institucionales BOTOSS. Meta: 100%
- 2.2.2.1.2.2. Informe de autoevaluación del INC como escenario de práctica.
- 2.2.2.1.2.3. Política de docencia con el esquema DDIMM (documentar, desplegar, implementar, medir, mejorar).
- 2.2.2.1.2.4. Porcentaje de adherencia a las actividades de supervisión y delegación de responsabilidades al personal en formación. Meta: 80%
- 2.2.2.1.2.5. Porcentaje de cobertura inducción virtual para estudiantes del INC. Meta: 80%
- 2.2.2.1.2.6. Certificación en altos estándares de acreditación de calidad en docencia.

2.2.2.2. Objetivo estratégico.

Mantener y mejorar la oferta en educación formal (programas institucionales).

2.2.2.2.1. Meta.

Mantener la renovación de los registros calificados de los programas académicos institucionales de subespecialidad oncológica.

Hidalgo

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.2.2.2.1.1.** Porcentaje de programas académicos institucionales con renovación del registro calificado. Meta: 100%
- 2.2.2.2.1.2.** Número de especialistas en entrenamiento al año en el INC. Meta: Mínimo cincuenta (50) especialistas en entrenamiento al año en el INC.

2.2.2.2.2. Meta.

Obtener el registro calificado para dos (2) nuevos programas académicos de subespecialidad oncológica al año 2022.

Indicador:

- 2.2.2.2.2.1.** Programas nuevos de formación para subespecialidad oncológica en convenio con instituciones de educación superior (IES).

2.2.2.3. Objetivo estratégico.

Mantener y mejorar la oferta en educación no formal (educación continuada y de extensión).

2.2.2.3.1. Meta.

Medir y mejorar anualmente el impacto de los cursos de prevención y detección temprana del cáncer que hace el INC.

Indicadores:

- 2.2.2.3.1.1.** Porcentaje de perfiles de los profesionales pertinentes al tema del curso capacitados.
- 2.2.2.3.1.2.** Número de médicos generales, internos y enfermeras capacitados. Línea base.

2.2.2.3.2. Meta.

Ejecutar anualmente el 100% del plan de educación continuada y por extensión del INC.

Indicador:

- 2.2.2.3.2.1.** Porcentaje de ejecución del plan anual de educación continuada y de extensión del INC. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%.

2.2.2.4. Objetivo estratégico.

Evaluar la viabilidad de creación de la fundación universitaria INC.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.2.4.1. Meta

Contar con estudio de factibilidad al año 2020.

Indicador:

2.2.2.4.1.1. Informe de viabilidad de creación de la fundación universitaria INC.

2.2.3. Línea estratégica de investigación.

2.2.3.1. Objetivo estratégico.

Mejorar la gestión institucional para el desarrollo de la investigación.

2.2.3.1.1. Meta.

Rediseñar e implementar el proceso de investigación institucional.

Indicadores:

2.2.3.1.1.1. Documento diagnóstico de la situación actual del proceso (2019).
Meta: 1

2.2.3.1.1.2. Proceso de investigación institucional actualizado y publicado (2019).
Meta: 1

2.2.3.1.1.3. Cobertura de funcionarios beneficiados con las socializaciones sobre el proceso de investigación (2020). Meta: 80%

2.2.3.1.1.4. Implementar el proceso de investigación rediseñado (2020-2022).

2.2.3.1.2. Meta.

Revisar y actualizar la política de investigación.

Indicador:

2.2.3.1.2.1. Resolución de la política de investigación actualizada, aprobada e implementada. Meta: 1

2.2.3.1.3. Meta.

Mejorar en 16% el porcentaje de cierre de los proyectos de investigación.

Indicadores:

2.2.3.1.3.1. Porcentaje de estudios de investigación cerrados (2019-2022). Meta: 70%. Línea de base 54%

2.2.3.1.3.2. Porcentaje de proyectos que cumplen con las actividades del cronograma. Meta: 100% anual

[Handwritten signature]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.3.1.4. Meta.

Mantener el certificado de buenas prácticas clínicas BPC en investigación.

Indicador:

2.2.3.1.4.1. Certificación vigente de cumplimiento de BPC en investigación por investigador (2019-2022).

2.2.3.2. Objetivo estratégico.

Mejorar la gestión del comité de ética en investigación y del comité editorial del Instituto.

2.2.3.2.1. Meta.

Mejorar la oportunidad de la evaluación de los proyectos de investigación por parte del comité de ética.

Indicadores:

2.2.3.2.1.1. Definir estrategias para mejorar la oportunidad de la evaluación técnicocientífica de los proyectos de investigación (2019).

2.2.3.2.1.2. Implementar estrategias para mejorar la oportunidad de la evaluación técnicocientífica de los proyectos de investigación (2019-2020).

2.2.3.2.1.3. Oportunidad en la evaluación de los proyectos de investigación por parte del comité de ética (2020). Línea base.

2.2.3.2.1.4. Variación porcentual de la oportunidad en la evaluación de los proyectos de investigación por parte de comité de ética (2021-2022).

2.2.3.2.2. Meta.

Mejorar la oportunidad de evaluación de las publicaciones por parte del comité editorial del INC.

Indicadores:

2.2.3.2.2.1. Definir estrategias para mejorar la oportunidad de la evaluación de las publicaciones por parte del comité editorial del INC (2019).

2.2.3.2.2.2. Implementar estrategias para mejorar la oportunidad de la evaluación de las publicaciones por parte del comité editorial del INC (2019-2020).

2.2.3.2.2.3. Oportunidad en la evaluación de las publicaciones por parte del comité editorial del INC (2020). Línea base

2.2.3.2.2.4. Variación porcentual de la oportunidad en la evaluación de las publicaciones por parte del comité editorial del INC (2021-2022).

2.2.3.2.2.5. Lograr la indexación en Publindex de la Revista Colombiana de Cancerología (2022).

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.3.3. Objetivo estratégico.

Articular la investigación de cáncer a nivel nacional en el marco de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

2.2.3.3.1. Meta.

Consolidar la red nacional de investigación (básica, clínica, epidemiológica y salud pública) en cáncer.

Indicadores:

- 2.2.3.3.1.1.** Desarrollo de al menos un (1) proyecto de investigación nuevo de la red nacional de investigación en cáncer (2022).
- 2.2.3.3.1.2.** Número de proyectos de investigación nuevos con la red, con uso de muestras del banco nacional de tumores Terry Fox BNTTF (al menos 1) al año 2021.
- 2.2.3.3.1.3.** Número de capacitaciones técnicocientíficas de los investigadores de la Red. Meta: 4
- 2.2.3.3.1.4.** Realización de dos (2) jornadas nacionales de investigación en cáncer 2019-2021. Meta: 2

2.2.3.3.2. Meta.

Formalizar al menos un (1) acuerdo nuevo de cooperación internacional de investigación en cáncer.

Indicadores:

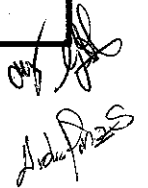
- 2.2.3.3.2.1.** Acuerdos de cooperación internacional de investigación en cáncer formalizados (2022).
- 2.2.3.3.2.2.** Número de capacitaciones técnicocientíficas para la transferencia del conocimiento en investigaciones. Meta: 4.
- 2.2.3.3.2.3.** Proyectos de investigación nuevos por cada acuerdo de cooperación internacional formalizado (2022). Meta: 1 por acuerdo
- 2.2.3.3.2.4.** Proyectos de investigación nuevos internacionales con uso de muestras del BNTTF. Meta: 4.

2.2.3.3.3. Meta.

Mantener activa la colaboración internacional con al menos dos (2) nuevos proyectos con SWOG Cancer Research Network y tres (3) perfiles de ideas anuales.

Indicadores:

- 2.2.3.3.3.1.** Proyectos nuevos con la red de investigación internacional SWOG (2019-2022).
- 2.2.3.3.3.2.** Perfil de idea presentado en SWOG. Meta: tres (3) anuales.



Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.3.4. Objetivo estratégico:

Incrementar la generación y uso de conocimiento científico y tecnológico para el control del cáncer en Colombia.

2.2.3.4.1. Meta.

Desarrollar dieciséis (16) nuevos proyectos de investigación institucional o de transferencia de conocimiento en cánceres prioritarios para el país, orientados al fortalecimiento de las ocho (8) líneas de investigación vigentes, con participación transdisciplinar.

Indicadores:

- 2.2.3.4.1.1.** Número de proyectos de investigación o de transferencia de conocimiento por líneas de investigación (al menos 1 proyecto nuevo por cada línea, cada 2 años). 2020: 8 – 2022:8
- 2.2.3.4.1.2.** Número de nuevos proyectos de investigación extra institucional, en las líneas de interés institucional (al menos un ensayo clínico de las fases IIB a IV). Meta: 4 anuales.
- 2.2.3.4.1.3.** Número de ponencias en eventos científicos. Cuarenta (40) cada año.

2.2.3.4.2. Meta.

Mejorar la producción, calidad e impacto de las publicaciones científicas.

Indicadores:

- 2.2.3.4.2.1.** Número de artículos científicos aprobados en revistas cuartil (Q1, Q2, Q3, Q4) de ISI, por cada tiempo completo a la Subdirección de Investigación. Meta: mínimo 1 en un periodo de 2 años
- 2.2.3.4.2.2.** Número de artículos científicos aceptados para publicación en revistas indexadas por tiempo completo dedicado en la subdirección de investigaciones. Meta: mínimo 2 anuales
- 2.2.3.4.2.3.** Oportunidad anual de aceptación de artículos científicos para publicación de proyectos de investigación en fase de cierre. Meta: máximo dieciocho (18) meses a partir del inicio de esta fase
- 2.2.3.4.2.4.** Incremento porcentual de las publicaciones indexadas internacionales. Meta: 10% 2019-2022. Línea base. 0.81

2.2.3.4.3. Meta.

Gestionar recursos de fuentes externas para la financiación de los proyectos de investigación.

Indicadores:

- 2.2.3.4.3.1.** Porcentaje de recursos externos obtenidos para la financiación de proyectos de investigación. Meta: 10% incremento anual respecto a vigencia anterior.

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.3.4.3.2. Número de postulaciones para la obtención de recursos externos realizadas. Meta: ≥ 3 postulaciones anuales.

2.2.3.5. Objetivo estratégico.

Mejorar el posicionamiento institucional como actor del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SNCTI).

2.2.3.5.1. Meta.

Generar productos de alto impacto de acuerdo al modelo de medición de sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación (SNCTI).

Indicadores:

2.2.3.5.1.1. Promedio factor de impacto Institute for scientific information ISI de publicaciones del INC. Línea base 2019. Medición 2020-2022.

2.2.3.5.1.2. Factor de impacto en integración del conocimiento. Meta: ≥ 3

2.2.3.5.2. Meta.

Crear al menos dos (2) grupos de investigación e incrementar el grado de clasificación de al menos dos (2) de los grupos de investigación existentes en el sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación (SNCTI). Línea base 1 en categoría A1, 2 en categoría B, 4 en categoría C.

Indicadores:

2.2.3.5.2.1. Resultado de la clasificación de los grupos de investigación en el sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación (SNCTI) (2019).

2.2.3.5.2.2. Número de grupos nuevos de investigación en el sistema nacional de ciencia y tecnología e innovación (SNCTI) (2019-2022). Meta: 2

2.2.4. Línea estratégica salud pública.

2.2.4.1. Objetivo estratégico.

Realizar acciones que contribuyan al control de factores de riesgo prevenibles en cáncer.

2.2.4.1.1. Meta.

Diseñar dos (2) proyectos de investigación anuales para el control del riesgo prevenibles en cáncer.

Indicador:

2.2.4.1.1.1. Proyectos de proyecto de investigación para el control del riesgo prevenibles en cáncer aprobados.

[Handwritten signatures]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.4.1.2. Meta.

Fortalecer la aplicación del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco en el país.

Indicadores:

- 2.2.4.1.2.1. Estrategias para la cesación del consumo de tabaco en niños, adolescentes y adultos (políticas y movilización social). Meta: 1 anual
- 2.2.4.1.2.2. Guía de práctica clínica de cáncer de pulmón (2022).
- 2.2.4.1.2.3. Diseño estrategia de cesación tabáquica para funcionarios y servidores del INC.
- 2.2.4.1.2.4. Implementación de una estrategia de cesación tabáquica para funcionarios y servidores del INC.

2.2.4.1.3. Meta.

Implementar dos (2) estrategias para la cesación de consumo de tabaco para la población en general.

Indicadores

- 2.2.4.1.3.1. Guía de práctica clínica para la cesación tabáquica para el año 2021.
- 2.2.4.1.3.2. Piloto de clínica de cesación tabáquica para el año 2022.

2.2.4.1.4. Meta.

Diseñar e implementar el plan para recuperar la confianza en la vacuna contra el virus del papiloma humano VPH.

Indicadores:

- 2.2.4.1.4.1. Plan para recuperar la confianza de la vacuna VPH aprobado para el año 2019.
- 2.2.4.1.4.2. Porcentaje de implementación de plan para recuperar la confianza en la vacuna VPH (2020-2022).

2.2.4.1.5. Meta.

Mantener el monitoreo de la vacunación contra el cáncer de cuello uterino.

Indicador:

- 2.2.4.1.5.1. Prevalencia de genotipos virales asociados en al menos un (1) municipio centinela (2020-2022).

2.2.4.1.6. Meta.

Conocer la situación de cáncer ocupacional en Colombia.

Alfonso Pineda

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.2.4.1.6.1. Proyecto piloto para implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en cáncer ocupacional (SIVECAO) (2021).
- 2.2.4.1.6.2. Documentos técnicos y metodológicos para la elaboración del atlas de cáncer ocupacional (2022).

2.2.4.1.7. Meta.

Diseñar e implementar el observatorio epidemiológico de cáncer de Colombia.

Indicadores:

- 2.2.4.1.7.1. Diseño metodológico del observatorio epidemiológico de cáncer de Colombia (2020).
- 2.2.4.1.7.2. Implementación de la aplicación informática web del observatorio epidemiológico de cáncer de Colombia (2022).

2.2.4.2. Objetivo estratégico.

Contribuir al incremento de la cobertura de tamización en cáncer en el país.

2.2.4.2.1. Meta.

Realizar mínimo tres (3) cursos regionales y tres (3) brigadas anuales de detección temprana de cánceres priorizados.

Indicadores:

- 2.2.4.2.1.1. Número de cursos regionales de detección temprana en cánceres priorizados realizados.
- 2.2.4.2.1.2. Número de brigadas de prevención y detección temprana realizadas.
- 2.2.4.2.1.3. Porcentaje de positividad de las pruebas de tamización en las brigadas realizadas.

2.2.4.3. Objetivo estratégico.

Implementar programas de control de calidad de las pruebas de tamización en cáncer en Colombia.

2.2.4.3.1. Meta.

Implementar los programas de aseguramiento de la calidad en pruebas de tamización de cáncer en instituciones prestadores de servicio.

Indicador:

- 2.2.4.3.1.1. Número de instituciones con programas de aseguramiento de la calidad en pruebas de tamización de cáncer implementados. Meta: 4 instituciones anuales

[Handwritten signatures and initials]

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.4.4. Objetivo estratégico:

Promover la atención integral del paciente con cáncer en el país.

2.2.4.4.1. Meta.

Diseñar e implementar un modelo de evaluación y seguimiento de servicios oncológicos.

Indicadores:

2.2.4.4.1.1. Modelo de evaluación y seguimiento de servicios oncológicos diseñado y aprobado (2020).

2.2.4.4.1.2. Modelo de evaluación y seguimiento de servicios oncológicos revisado por la Superintendencia Nacional de Salud.

2.2.4.4.1.3. Porcentaje de implementación del modelo de evaluación y seguimiento de servicios oncológico (2021-2022). Meta: 100%

2.2.4.4.1.4. Número de asistencias técnicas realizadas por año. Meta: 6

2.2.4.4.2. Meta.

Definir metodología al año 2020 y medir la oferta de talento humano en oncología del país para el 2022.

Indicadores:

2.2.4.4.2.1. Metodología para medir la oferta de talento humano en oncología del país (2020).

2.2.4.4.2.2. Documento estudio de oferta de talento humano en oncología del país (2022).

2.2.4.4.3. Meta.

Formular e implementar un modelo para organizar la red de instituciones oncológicas públicas para el control del cáncer.

Indicadores:

2.2.4.4.3.1. Diseño del modelo para organizar la red de instituciones oncológicas públicas para el control del cáncer aprobado (2020).

2.2.4.4.3.2. Piloto del modelo para organizar la red de instituciones oncológicas públicas para el control del cáncer (2021).

2.2.4.4.3.3. Porcentaje de implementación del modelo para organizar la red de instituciones oncológicas públicas para el control del cáncer (2022).

2.2.4.4.4. Meta.

Diseñar e implementar un programa institucional de teleoncología.

Abel F. S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.2.4.4.4.1. Diseño de programa institucional de teleoncología aprobado para el año 2019.
- 2.2.4.4.4.2. Piloto del programa institucional de teleoncología en el año 2020.
- 2.2.4.4.4.3. Implementación del programa institucional de teleoncología para el año 2021.

2.2.4.5. Objetivo estratégico:

Generar recomendaciones en guías de práctica clínica de atención en cáncer.

2.2.4.5.1. Meta.

Elaborar mínimo dos (2) guías de práctica clínica al año.

Indicador:

- 2.2.4.5.1.1. Guías de práctica clínica elaboradas.

2.2.4.6. Objetivo estratégico.

Fortalecer y difundir el sistema de vigilancia epidemiológica para el control del cáncer.

2.2.4.6.1. Meta.

Mantener los cuatro (4) registros existentes en vigilancia epidemiológica del cáncer.

Indicador:

- 2.2.4.6.1.1. Número de convenios de registros poblacionales vigentes (2019-2022).

2.2.4.6.2. Meta.

Mantener la vigilancia de la supervivencia poblacional en los cánceres priorizados en Colombia (mama, cuello uterino, estómago, colon y recto y próstata)

Indicador:

- 2.2.4.6.2.1. Tasas de supervivencia poblacional.

2.2.4.6.3. Meta.

Lograr la publicación del anuario estadístico en la vigencia siguiente.

Indicador:

- 2.2.4.6.3.1. Anuario estadístico publicado (2020-2022). Meta: 3

Handwritten signature and date: 26/11/2025

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.4.6.4. Meta.

Mejorar la información de mortalidad e incidencia disponible en la web de manera interactiva en Infocancer.

Indicador:

2.2.4.6.4.1. Infocancer con información anual actualizada.

2.2.4.6.5. Meta.

Obtener la adherencia del registro de cáncer de base poblacional de Cali en Infocancer.

Indicador:

2.2.4.6.5.1. Información del registro de cáncer de base poblacional de Cali (2022).

2.2.4.6.6. Meta.

Brindar al menos una (1) asistencia técnica anual a los registros poblacionales a nivel nacional.

Indicador:

2.2.4.6.6.1. Número de asistencias técnicas a registros poblacionales a nivel nacional a través de la realización de un (1) taller anual.

2.2.4.6.7. Meta.

Implementar al menos dos (2) nuevos registros poblacionales y consolidar un registro poblacional a nivel nacional.

Indicador:

2.2.4.6.7.1. Número de nuevos registros poblacionales creados y número de registros consolidados (2019-2022).

2.2.4.7. Objetivo estratégico.

Contribuir a incrementar la oferta de cuidado paliativo en el país.

2.2.4.7.1. Meta.

Diseñar y realizar un (1) proyecto piloto de implementación del modelo de cuidado paliativo e implementarlo en dos entidades durante la vigencia 2021-2022.

Indicadores:

2.2.4.7.1.1. Proyecto piloto de implementación del modelo de cuidado paliativo.

Alfonso

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.2.4.7.1.2. Prueba piloto realizado a entidades.

2.2.4.8. Objetivo estratégico.

Evaluar y actualizar el plan decenal para el control del cáncer en apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social.

2.2.4.8.1. Meta.

Evaluar los resultados del plan decenal para el control del cáncer en el año 2021 con base en las fuentes de información secundarias disponibles.

Indicador:

2.2.4.8.1.1. Documento de evaluación con los resultados del plan decenal para el control del cáncer.

2.2.4.8.2. Meta.

Presentar los objetivos y metas de las líneas estratégicas para el plan decenal para el control del cáncer 2022-2031.

Indicador:

2.2.4.8.2.1. Documento técnico del plan decenal para el control del cáncer 2022-2031 (2022).

2.2.4.8.3. Meta.

Realizar vigilancia política, legislativa y de medios de comunicación para el control del cáncer.

Indicadores:

2.2.4.8.3.1. Número de acciones de influencia política a partir del sistema de vigilancia y política legislativa. Meta: 4 anuales

2.2.4.8.3.2. Número de acciones de réplica a los medios de comunicación. Meta: 2 anuales

2.2.4.8.4. Meta.

Generar estrategias de movilización social de interés institucional frente a los proyectos de ley para el control del cáncer.

Indicador:

2.2.4.8.4.1. Documentos técnicos con la postura institucional con base en información proveniente de investigaciones frente a proyectos de ley definidos para el control del cáncer (2019-2022). Meta: ≥ 4 anuales

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3. EJE DE APOYO.

2.3.1. Línea estratégica gestión financiera.

2.3.1.1. Objetivo estratégico.

Mejorar la sostenibilidad financiera institucional.

2.3.1.1.1. Meta.

Incrementar anualmente por lo menos el IPC más 1 punto, los recursos asignados en presupuesto de inversión.

Indicador:

2.3.1.1.1.1. Porcentaje de crecimiento presupuesto de inversión. Meta: IPC+1 punto anual

2.3.1.1.2. Meta.

Diseñar e implementar al 100% el plan de austeridad y eficiencia institucional.

Indicadores:

2.3.1.1.2.1. Documento diseño del plan de austeridad y eficiencia (2019). Meta: 1

2.3.1.1.2.2. Porcentaje de ejecución del plan de austeridad y eficiencia institucional. Meta: 100% anual

2.3.1.1.2.3. Porcentaje de ahorro estimado por austeridad y eficiencia. Meta: 0,2% del presupuesto total institucional anual

2.3.1.1.3. Meta.

Obtener recursos de fuentes alternas (diferentes del gobierno nacional y del recaudo por venta de servicios hospitalarios sin tener en cuenta la disponibilidad inicial) que representen un 2% del presupuesto de ingreso anual.

Indicador:

2.3.1.1.3.1. Porcentaje de ingresos por fuentes alternas gestionadas. Meta: $\geq 2\%$ anual

2.3.1.1.4. Meta.

Obtener una facturación anual por venta de servicios de salud, proyectada con la ejecución del año anterior y con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales.

Andrés Pineda S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:

2.3.1.1.4.1. Porcentaje de cumplimiento en las metas de facturación. Mínimo 90%
Estándar 95% Máximo 100% anual

2.3.1.1.5. Meta.

Implementar al 100% la factura electrónica recibida y emitida al año 2020.

Indicador:

2.3.1.1.5.1. Porcentaje de implementación de la factura electrónica recibida y emitida. Meta: 100%

2.3.1.1.6. Meta.

Diseñar y ejecutar al 100% el plan integral de cartera y ejecutar al 100% la conciliación con las entidades responsables de pago ERP.

Indicadores:

2.3.1.1.6.1. Documento plan integral de cartera (2019). Meta: 1 anual

2.3.1.1.6.2. Porcentaje de ejecución del plan integral de cartera. Meta: 100% anual

2.3.1.1.6.3. Porcentaje de conciliación de cartera con las ERP. Meta: 100% anual

2.3.1.1.7. Meta.

Obtener un recaudo anual con un incremento del IPC más 2 puntos porcentuales anuales, acorde con el presupuesto de ingreso definido.

Indicador:

2.3.1.1.7.1. Porcentaje cumplimiento de las metas de recaudo para el período.
Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100% anual

2.3.1.1.8. Meta.

Gestionar el cobro y depurar (compensar, conciliar o castigar) el 100% del valor de cartera registrado con corte a diciembre de 2018. (Línea base: \$246.000 millones) y obtener un índice de recaudo sobre la facturación la cartera exigible de un 90% anual (midiendo el recaudo con corte al 1 abril del año subsiguiente al periodo de facturación).

Indicadores:

2.3.1.1.8.1. Porcentaje de depuración la cartera (2019-2022). Meta: 100%
Razón de recaudo y facturación del mismo periodo (anual con corte a abril del año subsiguiente). Mínimo 80%. Estándar 90% Máximo 100%

9x

21/12/2025

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.1.1.9. Meta.

Diseñar e implementar al 100% el plan de intervención de objeciones y glosas, responder el 100% de la glosa recibida dentro de los términos legales, gestionar mínimo 80% de la conciliación de glosa y obtener una glosa definitiva menor o igual al 3%.

Indicadores:

- 2.3.1.1.9.1. Documento plan de intervención de objeciones y glosas (2019). Meta: 1.
- 2.3.1.1.9.2. Porcentaje de ejecución del plan de intervención de glosa. Meta: 100% anual.
- 2.3.1.1.9.3. Porcentaje de glosa recibida respondida dentro de los términos legales. Meta: 100% anual.
- 2.3.1.1.9.4. Porcentaje de conciliación de glosa. Meta: $\geq 80\%$ anual.
- 2.3.1.1.9.5. Porcentaje de glosa definitiva. Meta: $\leq 3\%$ anual.

2.3.1.1.10. Meta.

Depurar el 100% del valor registrado con corte a diciembre de 2018 en la cuenta contable de orden. (Línea base: \$81.162 millones) y mantener depurada la glosa contable en cuentas de orden en un porcentaje mayor o igual al 80%, a partir de la vigencia 2019.

Indicadores:

- 2.3.1.1.10.1. Porcentaje de depuración de la glosa contable con corte a 2018. Meta: 100% (2019-2021)
- 2.3.1.1.10.2. Porcentaje de depuración de la glosa contable a partir de 2019. Meta: $\geq 80\%$ anual

2.3.1.1.11. Meta.

Determinar y analizar los costos por unidades de negocio, proceso, unidades funcionales, servicios y actividades.

Indicadores:

- 2.3.1.1.11.1. Análisis de rentabilidad y utilidad por unidades de negocio, proceso, unidades funcionales y servicios.
- 2.3.1.1.11.2. Reporte periódico de costos por unidades de negocio, proceso, unidades funcionales, servicios y actividades. Meta: 4 anuales

2.3.1.1.12. Meta.

Obtener una utilidad neta $\geq 8\%$ que permita generar valor público a través de proyectos de inversión que contribuyan al cumplimiento del objeto misional.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:**2.3.1.1.12.1. Utilidad neta del INC.****2.3.1.2. Objetivo estratégico.**

Planear, programar y ejecutar al 100% la adquisición oportuna de los bienes y servicios del INC.

2.3.1.2.1. Meta.

Garantizar la provisión oportuna del 100% de las necesidades dentro de los términos establecidos.

Indicadores:

- 2.3.1.2.1.1.** Oportunidad en la consolidación del plan anual necesidades inicial. Meta: 30 noviembre de cada año
- 2.3.1.2.1.2.** Oportunidad en la emisión del plan anual de adquisiciones inicial. Meta: 15 diciembre de cada año
- 2.3.1.2.1.3.** Oportunidad en la publicación del plan de adquisiciones. Meta: 31 enero de cada año
- 2.3.1.2.1.4.** Porcentaje de ejecución del plan anual de adquisiciones para el periodo. Meta: 100% anual
- 2.3.1.2.1.5.** Oportunidad proceso contratación de la aprobación de cotización. Mínimo 15. Estándar 20. Máximo 25 días anual
- 2.3.1.2.1.6.** Oportunidad proceso contratación de la contratación directa. Mínimo 30. Estándar 40. Máximo 50 días anual
- 2.3.1.2.1.7.** Oportunidad proceso contratación de la invitación a cotizar. Mínimo 40. Estándar 50. Máximo 60 días anual
- 2.3.1.2.1.8.** Oportunidad proceso contratación de la convocatoria pública. Mínimo 50. Estándar 60 Máximo 70 días anual

2.3.1.2.2. Meta.

Diseñar e implementar al 100% el procedimiento de importaciones institucional.

Indicadores:

- 2.3.1.2.2.1.** Procedimiento de importaciones institucional publicado (2019). Meta: 1
- 2.3.1.2.2.2.** Porcentaje de implementación del procedimiento de importaciones institucional (2020). Meta: 100%

2.3.1.2.3. Meta.

Diseñar e implementar al 100% el plan de intervención en la gestión del gasto y de la gestión de compras y contratos.



Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.3.1.2.3.1.** Documento de diseño del plan del plan de intervención en la gestión del gasto y la gestión contractual (2019). Meta: 1
- 2.3.1.2.3.2.** Porcentaje de implementación plan de intervención plan del plan de intervención en la gestión del gasto y la gestión contractual. Meta: 100% anual a partir de 2020
- 2.3.1.2.3.3.** Porcentaje de cobertura en capacitación del proceso institucional, contratación pública y supervisión de contratos. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100% anual a partir de 2020
- 2.3.1.2.3.4.** Porcentaje de implementación de automatización de flujo de documentos en el procedimiento de gestión contractual y de compras. Meta: 100% (2020)

2.3.1.2.4. Meta.

Mantener una ejecución presupuestal $\geq 90\%$ anual.

Indicadores:

- 2.3.1.2.4.1.** Porcentaje de ejecución presupuestal (consolidado). Mínimo 90% Estándar 95% Máximo 100%
- 2.3.1.2.4.2.** Porcentaje ejecución por concepto de gasto: funcionamiento. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.1.2.4.3.** Porcentaje ejecución por concepto de gasto: operación comercial. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.1.2.4.4.** Porcentaje ejecución por concepto de gasto: inversión. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.1.2.4.5.** Porcentaje de pagos. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%

2.3.1.3. Objetivo estratégico.

Diseñar y desarrollar modelos alternativos para mejorar la producción, incentivar el talento humano y adquirir bienes o servicios.

2.3.1.3.1. Meta.

Diseñar, implementar y mantener los modelos de productividad, pagos por desempeño o remuneración alternativos en áreas asistenciales, de investigación y administrativas.

Indicadores:

- 2.3.1.3.1.1.** Documento de diseño de modelos de remuneración alternativa en investigación (2020). Meta: 1
- 2.3.1.3.1.2.** Diseño de modelos de remuneración alternativa en áreas administrativas (2020). Meta: 1

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

- 2.3.1.3.1.3.** Informe de viabilidad de conformación de un ente legal para la gestión de recursos externos diferentes a los administrados y nación (2020).
Meta: 1
- 2.3.1.3.1.4.** Mantener los modelos de productividad existentes (2019-2022).
Meta: 4
- 2.3.1.3.1.5.** Desarrollo de nuevos modelos de productividad (sujeto a viabilidad).
Meta: 1 investigación, 1 administrativo, 2 asistenciales (en 6 servicios) (2022)

2.3.1.3.2. Meta.

Diseñar e implementar modalidades de adquisición, utilización o uso de bienes y servicios innovadoras.

Indicadores:

- 2.3.1.3.2.1.** Documento de diseño de modalidad alianzas público privadas para adquisición de bienes o servicios (2020). Meta: 1
- 2.3.1.3.2.2.** Documento de diseño de modalidad de arriendo o alternativas de tecnologías en salud (2020). Meta: 1
- 2.3.1.3.2.3.** Documento de diseño de modalidad de comodatos (2019). Meta: 1
- 2.3.1.3.2.4.** Porcentaje de implementación de las modalidades de adquisición, utilización o uso de bienes y servicios innovadoras (sujetos a viabilidad) (año 2022). Meta: 100%

2.3.2. Línea estratégica gestión del talento humano.

2.3.2.1. Objetivo estratégico.

Atraer el mejor talento humano.

2.3.2.1.1. Meta.

Promover la política de trabajo mejor remunerado en el INC mediante la búsqueda un régimen laboral especial que reconozca las actividades de docencia, investigación y asistencia.

Indicador:

- 2.3.2.1.1.1.** Documento elaborado y presentado ante el Ministerio de Salud y Protección Social (2020).

2.3.2.1.2. Meta.

Optimizar y estandarizar el procedimiento de selección de talento humano máximo en 55 días.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.3.2.1.2.1. Documento de revisión y estandarización de procedimiento de selección (2019).
- 2.3.2.1.2.2. Oportunidad en ejecución de invitaciones abiertas (contratistas, persona natural). Mínimo 50. Estándar 55. Máximo 60 días anual
- 2.3.2.1.2.3. Oportunidad en los procesos de selección de talento humano de planta. Mínimo 50. Estándar 55. Máximo 60 anual

2.3.2.1.3. Meta.

Medir y hacer seguimiento las convocatorias desiertas en un 100%.

Indicadores:

- 2.3.2.1.3.1. Informe de seguimiento a las convocatorias desiertas. Meta: 2 anual
- 2.3.2.1.3.2. Porcentaje de convocatorias desiertas (anual).

2.3.2.1.4. Meta.

Diseñar e implementar al 100% un procedimiento para la transmisión de conocimiento y habilidades de acuerdo con las funciones en los servicios cuando se presenten cambios en los cargos.

Indicadores:

- 2.3.2.1.4.1. Documento de procedimiento para la transmisión de conocimiento y habilidades en el INC (2019). Meta: 1
- 2.3.2.1.4.2. Porcentaje de implementación del procedimiento. Mínimo 80%. Estándar 90%. Máximo 100%

2.3.2.2. Objetivo estratégico.

Fidelizar el talento humano institucional.

2.3.2.2.1. Meta.

Implementar y mejorar el plan de capacitación anual de acuerdo a lineamientos normativos y a las necesidades institucionales.

Indicadores:

- 2.3.2.2.1.1. Resolución y plan de capacitación actualizado y aprobado de acuerdo a los lineamientos normativos y necesidades institucionales. Meta: 1
- 2.3.2.2.1.2. Porcentaje de ejecución del plan de capacitación en cada uno de sus ejes. Meta: 100%
- 2.3.2.2.1.3. Porcentaje de cobertura del plan de capacitación en cada uno de sus ejes. Meta: 90%
- 2.3.2.2.1.4. Informe de medición de apropiación de conocimiento en las capacitaciones institucionales.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.2.2.1.5. Porcentaje de apropiación de conocimiento en las capacitaciones institucionales definidas. Meta: $\geq 80\%$

2.3.2.2.2. Meta.

Mejorar y medir la implementación del 100% anual de los planes de incentivos, bienestar y sistema de seguridad y salud en el trabajo (Salario emocional / incentivos no pecuniarios).

Indicadores:

- 2.3.2.2.2.1.** Plan de incentivos para funcionarios de carrera y libre nombramiento y remoción. Meta: 1 anual
- 2.3.2.2.2.2.** Porcentaje de ejecución del plan de incentivos. Meta: 100%
- 2.3.2.2.2.3.** Resolución del plan de bienestar que incluya el esquema de reconocimiento para servidores distintos a los de carrera administrativa. Meta: 1 anual
- 2.3.2.2.2.4.** Porcentaje de ejecución del plan de bienestar. Meta: 100%
- 2.3.2.2.2.5.** Resolución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Meta: 1 anual
- 2.3.2.2.2.6.** Porcentaje de ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Meta: 100%

2.3.2.2.3. Meta.

Garantizar que las empresas que prestan servicios tercerizados contengan un plan de incentivos anual para sus trabajadores.

Indicador:

- 2.3.2.2.3.1.** Términos de referencia en los contratos de prestación de servicios que incluyan en sus obligaciones el plan de incentivos para sus colaboradores. Meta: 100%

2.3.2.2.4. Meta.

Medir y diseñar el mecanismo para disminuir el índice de rotación externa de los seis (6) cargos que presentan mayor porcentaje.

Indicadores:

- 2.3.2.2.4.1.** Línea de base del índice de rotación externa de personal (2019).
- 2.3.2.2.4.2.** Índice de rotación externa del talento humano por perfiles. Anual
- 2.3.2.2.4.3.** Definir los mecanismos para disminuir el índice de rotación externa (2020). Meta: 1
- 2.3.2.2.4.4.** Porcentaje de implementación de los mecanismos para disminuir el índice de rotación externa (2021-2022). Meta: 100%

my
H. P. S.
H. P. S.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.2.2.5. Meta.

Medir el índice de rotación interna entre servicios para enfermería (enfermeras jefes y auxiliares) e implementar plan de intervención al 100%.

Indicadores:

2.3.2.2.5.1. Línea de base. 2019

2.3.2.2.5.2. Índice de rotación interna de personal de enfermería. Anual.

2.3.2.2.5.3. Porcentaje de implementación de los mecanismos para disminuir el índice de rotación interna para enfermería. (2020-2022)

2.3.2.3. Objetivo estratégico.

Mejorar la calidad de vida laboral

2.3.2.3.1. Meta.

Mejorar en tres (3) puntos el clima organizacional teniendo en cuenta la línea de base 2017: 67.

Indicadores:

2.3.2.3.1.1. Resultado del clima organizacional. Meta: ≥ 70 .

2.3.2.3.1.2. Variación de los resultados de clima organizacional. Meta: 3 puntos

2.3.2.3.2. Meta.

Reducir en dos (2) puntos el riesgo psicosocial. Línea base 2017: 60

Indicadores:

2.3.2.3.2.1. Resultado de riesgo psicosocial. Meta: 58.

2.3.2.3.2.2. Variación de los resultados de riesgo psicosocial. Meta: 2 puntos

2.3.2.3.3. Meta.

Diseñar y ejecutar el 100% el plan de intervención de clima y riesgo institucional.

Indicadores:

2.3.2.3.3.1. Documento plan de intervención de clima y riesgo institucional (2019). Meta: 1

2.3.2.3.3.2. Porcentaje de ejecución el plan de intervención de clima y riesgo institucional (2020-2022). Meta: 100%

2.3.2.3.4. Meta.

Reducir el ausentismo por las causas definidas en el Instituto en el 8% (de acuerdo con el diagnóstico institucional).

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicadores:

- 2.3.2.3.4.1.** Porcentaje de ausentismo por causas definidas. Línea base 2019.
2.3.2.3.4.2. Variación porcentual de ausentismo por causas definidas (2020-2022).
Meta: 8%

2.3.2.3.5. Meta.

Disminuir en 0,6 el índice frecuencia de accidentalidad institucional. Línea base 2018: 8,1.

Indicadores:

- 2.3.2.3.5.1.** Índice frecuencia de accidentalidad institucional (2019-2022). Meta: 7,5
2.3.2.3.5.2. Diferencia en el índice frecuencia de accidentalidad institucional (2019-2022). Meta: 0,6

2.3.2.3.6. Meta.

Reducir en seis (6) el índice de severidad de los accidentes. Línea base: 47

Indicadores:

- 2.3.2.3.6.1.** Índice de severidad (2019-2022). Meta: 41
2.3.2.3.6.2. Diferencia en el índice de severidad de los accidentes (2019-2022).
Meta: 6

2.3.2.3.7. Meta.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como prestador de servicios de salud de acuerdo a los estándares de los componentes del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

Indicador:

- 2.3.2.3.7.1.** Cumplimiento 100% de los estándares que apliquen a talento humano.

2.3.2.3.8. Meta

Obtener una calificación mínima de 3.5 en el estándar de talento humano.

Indicadores:

- 2.3.2.3.8.1.** Promedio de calificación de autoevaluación de los estándares de estándares de talento humano al año 2019. Meta ≥ 3.5

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.3. Línea estratégica gestión de la tecnología.

2.3.3.1. Objetivo estratégico.

Planear e implementar la transformación digital del Instituto Nacional de Cancerología apoyado en la gestión de la arquitectura empresarial de tecnologías de la información TI.

2.3.3.1.1. Meta.

Actualizar y ejecutar al 100% el Plan estratégico de tecnologías de información (PETI).

Indicadores:

2.3.3.1.1.1. Documento PETI actualizado. Meta: 1 (30 de junio de cada año)

2.3.3.1.1.2. Porcentaje de cumplimiento de implementación de ejecución del PETI de acuerdo al cronograma. Meta: 100% anual

2.3.3.1.2. Meta.

Dotar al 100% la infraestructura de tecnologías de la información TI de lo requerido en hardware, software, redes de datos y comunicaciones a las áreas del INC.

Indicadores:

2.3.3.1.2.1. Porcentaje de ejecución de la infraestructura de tecnologías de la información (TI). Meta: 100% anual

2.3.3.1.2.2. Página web institucional mejorada (2020).

2.3.3.1.3. Meta.

Actualizar al 100% de lo requerido anual de la infraestructura de puestos de trabajo, redes, la ofimática, el data center, basado en los ejercicios de la arquitectura de TI.

Indicadores:

2.3.3.1.3.1. Porcentaje de implementación del proyecto de redes y transición al protocolo IPV6. Meta: 100%

2.3.3.1.3.2. Porcentaje de avance de renovación tecnológica. Meta: 100%

2.3.3.1.3.3. Porcentaje de implementación de la nueva ofimática. Meta: 100%

2.3.3.1.4. Meta.

Implementar el 100% anual de los servicios digitales internos y al ciudadano definido mediante el uso de las tecnologías de la información.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:

2.3.3.1.4.1. Porcentaje de implementación de servicios digitales internos y al ciudadano. Meta: 100%

2.3.3.1.5. Meta.

Diseñar e implementar al 100% anual el plan de la seguridad y privacidad de la información.

Indicadores:

2.3.3.1.5.1. Documento plan de la seguridad y privacidad de la información.
Meta: 1

2.3.3.1.5.2. Porcentaje de ejecución del plan de seguridad y privacidad de la información. Meta: 100%

2.3.3.1.6. Meta.

Ejecutar el 100% anual el proyecto de sistematización integral de acuerdo a la programación anual con el compromiso de las áreas interesadas.

Indicadores:

2.3.3.1.6.1. Porcentaje de ejecución el proyecto de sistematización integral.
Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%

2.3.3.1.6.2. Porcentaje de cumplimiento de actividades ejecutadas el proyecto de sistematización integral. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%

2.3.3.1.7. Meta.

Diseñar e implementar al 100% anual de lo programado del modelo de gestión documental y administración de archivos (MGDA).

Indicadores:

2.3.3.1.7.1. Documento Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos (MGDA). Meta: 1 (2019)

2.3.3.1.7.2. Porcentaje de avance de implementación del MGDA. Meta: 100%

2.3.3.1.7.3. Porcentaje de implementación del MGDA en el componente estratégico (Plan institucional de archivos PINAR, Programa de gestión documental PGD, proyectos y políticas de eficiencia administrativa). Meta: 100%

2.3.3.1.7.4. Porcentaje de implementación del MGDA en el componente documental y de administración de archivos (tablas de retención documental TRD, tabla de valoración documental TVD, formato único de inventario documental FUID y demás instrumentos archivísticos, sistemas de archivo abierto para series críticas y esenciales). Meta: 100%

S

May 2019
H. P. 28

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

- 2.3.3.1.7.5. Porcentaje de implementación del MGDA en el componente tecnológico (Sistema de documentos electrónicos de archivo – SGDA). Meta: 100%
- 2.3.3.1.7.6. Porcentaje de implementación de documentos y expedientes electrónicos de series más críticas, esenciales y necesarias del instituto. Meta: 100%
- 2.3.3.1.7.7. Porcentaje de implementación de los mecanismos de seguridad en los entornos físicos y digitales. Meta: 100%
- 2.3.3.1.7.8. Porcentaje de implementación del MGDA en el componente cultural. Meta: 100%

2.3.3.2. Objetivo estratégico.

Optimizar la respuesta tecnológica de la institución a nivel de ingeniería clínica (equipos biomédicos y relacionados) para la atención integral del paciente con cáncer.

2.3.3.2.1. Meta.

Identificar el 100% de las necesidades de actualización de tecnologías en salud para la atención integral del paciente con cáncer y priorizar las necesidades de actualización.

Indicadores:

- 2.3.3.2.1.1. Lista anual de necesidades de actualización de tecnología en salud. Meta: 1
- 2.3.3.2.1.2. Lista anual de prioridades de actualización de tecnología en salud. Meta: 1

2.3.3.2.2. Meta.

Realizar el 100% anual de las evaluaciones de tecnologías sanitarias en salud (ETES) requeridas para la atención integral del paciente con cáncer.

Indicadores:

- 2.3.3.2.2.1. Proporción de ETES realizadas. Meta: 100%

2.3.3.2.3. Meta

Renovar e incorporar el 100% de tecnologías en salud requeridas y priorizadas para la atención integral del paciente con cáncer y reducir la obsolescencia al 10%.

Indicadores:

- 2.3.3.2.3.1. Porcentaje de adquisición de tecnologías incorporadas. Meta: 100% anual

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.3.2.3.2. Proporción de evaluación de las tecnologías incorporadas. Meta: 100% anual

2.3.3.2.3.3. Reducción del índice de obsolescencia. Línea de base: 20%. Meta: $\leq 10\%$ (2019-2022)

2.3.3.2.4. Meta.

Diseñar y ejecutar el 100% anual los planes de mantenimiento de equipos clínicos (biomédicos y relacionados) y aseguramiento metrológico.

Indicadores:

2.3.3.2.4.1. Plan de mantenimiento de equipos clínicos (biomédicos y relacionados). Meta: 1 anual

2.3.3.2.4.2. Plan de aseguramiento metrológico. Meta: 1 anual

2.3.3.2.4.3. Porcentaje de ejecución del plan de mantenimiento de equipos clínicos (biomédicos y relacionados). Meta: 100%

2.3.3.2.4.4. Porcentaje de ejecución del plan de aseguramiento metrológico. Meta: 100%

2.3.3.2.5. Meta.

Ejecutar al 100% el macroproyecto de tecnologías en salud (equipos clínicos, biomédicos y relacionados).

Indicadores:

2.3.3.2.5.1. Porcentaje de ejecución del macroproyecto de fortalecimiento de tecnología clínica en el INC. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100% anual

2.3.3.2.5.2. Porcentaje de cumplimiento de actividades ejecutadas macroproyecto de fortalecimiento de tecnología clínica en el INC. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100% anual

2.3.3.2.6. Meta.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como prestador de servicios de salud de acuerdo a los estándares de los componentes del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

Indicadores:

2.3.3.2.6.1. Porcentaje de cumplimiento de los estándares que apliquen a dotación. Meta 100%

2.3.3.2.7. Meta.

Obtener una calificación mínima de 3.5 en el estándar de gestión de la tecnología al 2019.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Indicador:

2.3.3.2.7.1. Promedio de calificación del estándar de gestión de la tecnología.
Meta: ≥ 3.5

2.3.4. Línea estratégica gestión comercial.

2.3.4.1. Objetivo estratégico.

Fortalecer la contratación con las entidades administradoras de planes de beneficios EAPB y demás entidades relacionadas, con un modelo basado en la atención integral y oportuna del cáncer.

2.3.4.1.1. Meta.

Implementar dos (2) nuevos modelos de contratación para el manejo integral y oportuno del cáncer, incluyendo el modelo de grupos relacionados de diagnóstico GRD.

Indicadores:

2.3.4.1.1.1. Número de nuevas modalidades de contratación. Meta: 2 (2019-2022)

2.3.4.1.1.2. Nuevos modelos de contratación aplicados a entidades. Meta: 8 (2019-2022)

2.3.4.1.2. Meta.

Gestionar el 100% de las autorizaciones pertinentes INC - EAPB sin intervención del usuario y obtener el 90% de las autorizaciones.

Indicadores:

2.3.4.1.2.1. Porcentaje de gestión de autorizaciones. Meta: 100% anual.

2.3.4.1.2.2. Porcentaje de autorizaciones obtenidas. Meta: $\geq 90\%$ anual.

2.3.4.2. Objetivo estratégico.

Incrementar la venta de servicios oncológicos integrales.

2.3.4.2.1. Meta.

Actualizar y ejecutar al 100% el plan de ventas institucional.

Indicadores:

2.3.4.2.1.1. Documento plan de ventas institucional. Meta: 1 anual

2.3.4.2.1.2. Porcentaje de ejecución del plan de ventas institucional. Meta: 100% anual

Handwritten signature

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.4.2.1.3. Número de convenios con entidades del sistema general de seguridad social en salud en áreas de educación, promoción, prevención y en general de salud pública. Meta: ≥ 3 (2019-2022)

2.3.4.2.2. Meta.

Alcanzar el 10% en la venta de servicios en nichos distintos a las EAPB, (medicina prepagada, planes complementarios, particulares, entidades de seguros, empresas, fondos de empleados, cooperativas) con enfoque a la venta de servicios de atención a patologías oncológicas complejas o de baja frecuencia. Línea base: 5% de la facturación.

Indicadores:

2.3.4.2.2.1. Porcentaje de incremento en la venta de servicios con nichos distintos a EPS. Meta: 10% (2019-2022)

2.3.4.2.3. Meta.

Diseñar y ejecutar al 100% el plan de mercadeo del INC.

Indicadores:

2.3.4.2.3.1. Plan de mercadeo actualizado. Meta: 1 anual

2.3.4.2.3.2. Porcentaje de ejecución del plan de mercadeo. Meta: 100% anual

2.3.4.2.4. Meta.

Actualizar y difundir el portafolio de servicios del Instituto integrando la atención de pacientes, venta de radiofármacos u otros servicios, docencia, investigación, salud pública y CPreD en al menos cuatro (4) sectores de la economía.

Indicadores:

2.3.4.2.4.1. Portafolio de servicios actualizado en todos los componentes definidos (atención de pacientes, venta de radiofármacos u otros servicios, docencia, investigación, salud pública y Centro de prevención y diagnóstico temprano en cáncer CPreD) que incluya un componente específico para patologías oncológicas complejas o de baja frecuencia. Meta: 1 anual

2.3.4.2.4.2. Porcentaje de cobertura en la difusión del portafolio de servicios en al menos cuatro (4) sectores de la economía. Meta: 100% (2019-2022)

2.3.4.3. Objetivo Estratégico

Fortalecer la imagen institucional con el sector de aseguramiento.




2019/10/25

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

2.3.4.3.1. Meta

Mejorar la imagen y fortalecer la percepción de nuestros clientes (EAPB); para alcanzar un 95% de satisfacción desde el punto de vista institucional. Línea base: 80%.

Indicador:

2.3.4.3.1.1. Porcentaje de satisfacción de las aseguradoras. Meta: $\geq 95\%$ anual

2.3.4.3.2. Meta

Diseñar y ejecutar al 100% el plan de fortalecimiento de competencias en mercadeo de los funcionarios y ejecutivos del área comercial.

Indicadores:

2.3.4.3.2.1. Documento diseño de plan de fortalecimiento de competencias de funcionarios y ejecutivos. Meta: 1 (2019)

2.3.4.3.2.2. Porcentaje de ejecución del plan de fortalecimiento de competencias de funcionarios y ejecutivos de mercadeo. Meta: 100% anual

2.3.4.3.3. Meta.

Diseñar e implementar el 100% el plan de respuesta efectiva y oportuna a los requerimientos de las aseguradoras.

Indicadores:

2.3.4.3.3.1. Plan de respuesta efectiva y oportuna a los requerimientos de las aseguradoras aprobado (2019). Meta: 1 anual

2.3.4.3.3.2. Ejecución del plan de respuesta efectiva y oportuna a los requerimientos de las aseguradoras. Meta: 100% anual

2.3.5. Línea estratégica infraestructura, gestión hotelera y gestión ambiental.**2.3.5.1. Objetivo Estratégico.**

Mejorar las condiciones de infraestructura y ambiente físico para la prestación de servicios seguros y humanizados.

2.3.5.1.1. Meta.

Diseñar y ejecutar el 100% anual un plan de mantenimiento, predictivo, preventivo y correctivo, para la infraestructura y equipos industriales y de apoyo.

Indicadores:

2.3.5.1.1.1. Documento plan de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, para la infraestructura y equipos industriales y de apoyo. Meta: 1

Alcides Pinzón

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

- 2.3.5.1.1.2.** Porcentaje de ejecución del plan mantenimiento preventivo y predictivo para la infraestructura y los equipos industriales y de apoyo. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.5.1.1.3.** Porcentaje en la ejecución del plan de mantenimiento correctivo de infraestructura y de equipos industriales y de apoyo. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.5.1.1.4.** Informe de impacto de actividades de mantenimiento predictivo y preventivo en el mantenimiento correctivo. Meta: 1

2.3.5.1.2. Meta.

Actualizar e implementar el plan de señalización integral e inclusiva al 100% de las áreas institucionales de acuerdo a la normatividad vigente.

Indicadores:

- 2.3.5.1.2.1.** Plan de señalización integral e inclusiva actualizado. Meta: 1 (2019)
- 2.3.5.1.2.2.** Porcentaje de cumplimiento de señalización integral e inclusiva en la fase III. Meta: 100% (2019-2022)

2.3.5.1.3. Meta.

Implementar seis (6) estrategias para la gestión ambiental (manejo de residuos hospitalarios, vertimientos, tecnologías ahorradoras, reciclaje, plan de tratamiento de aguas residuales PTAR) con impacto de eficiencia o ahorro.

Indicadores:

- 2.3.5.1.3.1.** Porcentaje de cumplimiento en el número de tecnologías ahorradoras implementadas en el INC (2019-2022). Meta: 100%
- 2.3.5.1.3.2.** Reducción de consumo en las seis (6) tecnologías implementadas. Meta: 1% per cápita comparado con el año anterior (2019-2022).

2.3.5.1.4. Meta.

Diseñar e implementar al 100% plan integral de accesibilidad universal institucional para pacientes, usuarios, funcionarios y demás partes interesadas.

Indicadores:

- 2.3.5.1.4.1.** Plan integral de accesibilidad universal institucional para pacientes, usuarios, funcionarios y demás partes interesadas (2019).
- 2.3.5.1.4.2.** Porcentaje de ejecución del plan integral de accesibilidad. Meta: 100% (2019-2022)

2.3.5.1.5. Meta.

Actualizar y ejecutar el 100% anual el macroproyecto de ampliación, construcción reordenamiento y dotación del INC, adaptándonos a las guías, normas vigentes, teniendo en cuenta la capacidad instalada, plan médico arquitectónico PMA, plan

[Handwritten signature]
Lidia Pinzón

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

de regularización y manejo PRM, de acuerdo con el plan especial de manejo y protección PEMP.

Indicadores:

- 2.3.5.1.5.1.** Actualización y aprobación del macroproyecto de ampliación, construcción reordenamiento y dotación del INC, con el acompañamiento de los entes de control y cumpliendo las normas vigentes.
- 2.3.5.1.5.2.** Porcentaje de ejecución del macroproyecto de construcción, dotación, ampliación y reordenamiento del INC. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.5.1.5.3.** Porcentaje de cumplimiento de actividades ejecutadas macroproyecto de construcción, dotación, ampliación y reordenamiento del INC. Mínimo 90%. Estándar 95%. Máximo 100%
- 2.3.5.1.5.4.** Documento elaboración y aprobación de PMA, PRM de acuerdo con el PEMP. Meta: 3 documentos (PMA, PRM, PEMP)
- 2.3.5.1.5.5.** Número de licencias aprobadas de las requeridas para las obras (edificio administrativo, edificio de hospitalización, edificio de patología, puentes y corredor de servicios, nuevo edificio ambulatorio sujeto a viabilidad). Meta: 5

2.3.5.1.6. Meta.

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente como prestador de servicios de salud de acuerdo a los estándares de los componentes del sistema único de habilitación del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud.

Indicador.

- 2.3.5.1.6.1.** Porcentaje de cumplimiento de los estándares que apliquen a infraestructura. Meta 100%

2.3.5.1.7. Meta.

Obtener una calificación mínima de 3.5 en el estándar de ambiente físico.

Indicadores:

- 2.3.5.1.7.1.** Promedio de calificación de autoevaluación de los estándares de acreditación de ambiente físico (2019). Meta ≥ 3.5

Artículo 2. Con fundamento en el artículo anterior, ordénese a la Directora General del Instituto Nacional de Cancerología ESE, una vez aprobado el presente acuerdo, difundir y desarrollar los contenidos del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2022, para lo cual, en ejercicio de sus funciones, dispondrá de todos los instrumentos y mecanismos para su cabal cumplimiento.

El Instituto debe realizar la implementación de este Plan a través de los planes operativos anuales, con base en el seguimiento de objetivos, metas e indicadores.

Continuación del Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado. Vigencia 2019-2022"

Para el efecto, deben apropiar los recursos presupuestales requeridos para su ejecución.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los **28** MAYO 2019


SAMUEL GARCÍA DE VARGAS
Presidente


DG/CWC/Of. Planeación/APHB/Adriana.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Secretario



200 113 4 1